



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 565.-

REF: Se modifica el Decreto Alcaldicio N° 468, de fecha 19/10/2023 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 3704-96-LE23 denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS".-

PUERTO WILLIAMS; noviembre 23 de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- La confección de las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y anexos de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS" por parte de la Secretaría Comunal de Planificación;
- El Decreto Alcaldicio N° 468, de fecha 19/10/2023 que aprobó las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y anexos de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS";
- Memorándum N° 235, de fecha 22/11/2023 de la SECPLAN a Alcaldía;
- Memorándum N° 1157, de fecha 22/11/2023 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º MODIFÍCASE, el punto N° 4, del **Decreto Alcaldicio N° 468**, de fecha 19/10/2023 que designa a la Comisión Encargada de la Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública N° 3704-96-LE23 denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS", de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

4º **DESÍGNASE:** a la siguiente comisión encargada de la evaluación de las ofertas, según Bases Administrativas de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS":

- Doña Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Don Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien lo subrogue.

DEBE DECIR:

4º **DESÍGNASE:** a la siguiente comisión encargada de la evaluación de las ofertas, según Bases Administrativas de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS":

- Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.
- Don Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**,



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

RFA / LSP / POG / Isp

DISTRIBUCIÓN:

- Don Aldo Padilla González
- Don José Conejeros Gallardo
- Doña Johanna Cárdenas Vargas
- Alcaldía
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Secretaría de Planificación Comunal
- Archivo Oficina de Partes

Puerto Williams, 23 de noviembre de 2023.

MEMORANDUM N° 1157

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a Ud., **decretar modificación de comisión evaluadora asignada publicada en Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 19/10/2023 de la Licitación Pública N°3704-96-LE23 denominada "Adquisición de 95 canastas navideñas, Puerto Williams"**, por el motivo de que una de las funcionarias asignada se encuentra con licencia médica y, conforme al Memorándum N°235 de SECPLAN, se modifica de la siguiente forma:

Donde dice:

4° DESÍGNASE; a la siguiente comisión encargada de la evaluación de las ofertas, según Bases Administrativas de la Propuesta Pública:

- o **Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social Departamento de Desarrollo Comunitario.**
- o Aldo Padilla González, Administrativo de Dirección de Tránsito y transporte.
- o Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

Se modifica a:

4° DESÍGNASE; a la siguiente comisión encargada de la evaluación de las ofertas, según Bases Administrativas de la Propuesta Pública:

- o **Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.**
- o Aldo Padilla González, Administrativo de Dirección de Tránsito y transporte.
- o Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

Sin otro particular, se despide atentamente.



PFA/egv.

Distribución:

- Secmun
- Alcaldía

Puerto Williams, 22 de noviembre de 2023

MEMORANDUM N°235

**A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la Licitación pública ID N°3704-96-LE23 denominada “Adquisición de 95 canastas navideñas, Puerto Williams”, solicito a Ud., autorizar y decretar la modificación de la comisión evaluadora asignada en Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 19/10/2023, por el motivo de que una de las funcionarias asignada se encuentra actualmente con licencia médica. Dicha modificación quedaría de la siguiente forma:

Donde dice:

4º DESÍGNASE; a la siguiente comisión encargada de la evaluación de las ofertas, según Bases Administrativas de la Propuesta Pública:

- Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Aldo Padilla González, Administrativo de Dirección de Tránsito y transporte.
- Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

Se modifica a:

4º DESÍGNASE; a la siguiente comisión encargada de la evaluación de las ofertas, según Bases Administrativas de la Propuesta Pública:

- Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.
- Aldo Padilla González, Administrativo de Dirección de Tránsito y transporte.
- Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- SECPLAN



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 468.-

REF: SE APRUEBAN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, LAS BASES TÉCNICAS Y LOS ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS".

PUERTO WILLIAMS; OCTUBRE 19 DE 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 707, de fecha 17/10/2023 que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- La confección de las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y anexos de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS" por parte de la Secretaría Comunal de Planificación;
- El Memorándum N° 199, de fecha 19/10/2023 de la Secretaría Comunal de Planificación a la Alcaldía;
- El Memorándum N° 1006, de fecha 19/10/2023 de Alcaldía a la Secretaría Municipal.

DECRETO

- 1º APRUÉBASE, en todos sus partes, las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y anexos de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS"; que serán parte integral del presente Decreto Alcaldicio.
- 2º REALÍZASE, el llamado a la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS", mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.
- 3º DESÍGNASE; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS":
 - Encargado de Adquisiciones o quien lo subrogue.
 - Secretario Municipal o quien lo subrogue.
- 4º DESÍGNASE; a la siguiente comisión encargada de la evaluación de las ofertas, según Bases Administrativas de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS":
 - Doña Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario.
 - Don Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
 - Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o quien lo subrogue.
- 5º DESÍGNASE; al Departamento de Desarrollo Comunitario, como Unidad Técnica de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS".
- 6º IMPÚTASE, el gasto que demande el presente Decreto a la Cuenta 215.24.01.007 "Programa Asistencia Social" del Presupuesto Municipal año 2023.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.



Adj: Las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y anexos de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 95 CANASTAS NAVIDEÑAS, PUERTO WILLIAMS"

JCV/LSP/PTV/lsp

Distribución:

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretario Municipal
3. Control
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Obras Municipales
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Alcaldía
8. Adquisiciones
9. Archivo Oficina de Partes